

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.061

Viernes 24 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2015930

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	787,24	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	622,57	1,2645
DÓLAR AUSTRALIANO	575,22	1,3686
DÓLAR NEOZELANDÉS	557,38	1,4124
DÓLAR DE SINGAPUR	584,18	1,3476
LIBRA ESTERLINA	1081,52	0,7279
YEN JAPONÉS	7,15	110,1700
FRANCO SUIZO	852,73	0,9232
CORONA DANESA	124,35	6,3308
CORONA NORUEGA	91,96	8,5606
CORONA SUECA	91,33	8,6200
CORONA CHECA	36,44	21,6040
YUAN	121,90	6,4581
EURO	924,64	0,8514
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	246,19	3,1977
RINGGIT MALAYO	188,33	4,1800
WON COREANO	0,67	1175,6000
ZLOTY POLACO	200,60	3,9245
DEG	1117,13	0,7047

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de septiembre de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2015930

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)